

LA DEFENSA

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

Año III

Precios de suscripción

BETANZOS: al mes 0'50 ptas.
PROVINCIA: trimestre 2'00
EXTRANJERO: semestre 5'00
PAGO ADELANTADO

Betanzos, 22 de Noviembre de 1908

Se publica todos los domingos.

No se devuelven los originales.

Dirijase la correspondencia literaria á la dirección: Alameda, 35, Coruña. La administrativa al Administrador, D. Julio Romay, Betanzos.

Núm. 121

El eterno problema

(CONCLUSIÓN)

Si admitimos como buena la producción de cuatrocientos millones para Galicia, el resto del Noroeste de España produce á no dudarlo otro tanto ó más y tenemos que estas regiones en los actuales momentos cuentan con carne para abastecer media España.

Extremadura, León, ambas Castillas y Andalucía no será pedirles mucho que obtengan carne para abastecer á la otra mitad de la nación, y hé aquí el error de que necesitamos ser importadores de un producto que á poco que nos empeñemos, podemos exportar.

A pesar de estas cuentas tan galanas, no ignoro que la carne es en España producto caro, sobre todo en las grandes ciudades y en particular Madrid.

El señor Duque de Veragua demostró claramente en el Senado, como ahora lo ha hecho en el Congreso el Sr. Rosales, que la carestía se debe al intermediario, á las deficiencias del transporte en el cual haciéndose en vivo se pierden de cuatro á cinco millones de kilos de carne, en el impuesto de consumos, y por último, en los abusos y gabelas que existen en los grandes mataderos, que nadie ha negado, que el Sr. Garay conocerá como diputado celoso que es de la corte y que por desgracia no han podido cortar hasta la fecha ni las disposiciones de Besada, ni las energías de Lacierva, ni las de ningún alcalde.

Este es el punto más delicado de la cuestión y al que se debe la carestía de la carne en los centros consumidores.

El labrador gallego hállase hoy agobiado de cargas, sin medios para educarse, con pan caro, con foros, con cosechas irregulares, con un caciquismo que pone toda serie de dificultades á la formación de sindicatos agrícolas y cooperativas de producción, sin caminos vecinales y sin capital que le consienta mejorar la explotación produce más de un kilo de carne por metro cuadrado de cultivo, que vende á precios mezquinos comparado con las privaciones que sufre.

La Argentina produce en la mayoría de los casos una res por kilómetro cuadrado de Pampa que no cultiva, que nada le cuesta, y que apenas sostiene población.

Ante la grandeza de la labor que se realiza en los campos del Nor-

oeste de España llamo la atención de los diputados gallegos para que demuestren al país que producen bastante carne para nuestras necesidades, que si se protege la agricultura y ganadería facilitando enseñanzas prácticas, caminos vecinales, la repoblación forestal, favoreciendo la sindicación y cooperación, etc., etc.; esta región puede producir doble y hasta triple cantidad de carnes que podemos vender á precios muy bajos, si los acaparadores del trigo nos venden el pan más barato y las Cortes permiten, aunque no sea más que para Galicia y Asturias, la libre introducción del maíz y del centeno.

Este es el problema de las subsistencias; pedimos pan de centeno y maíz para alimentarnos y cuidar de nuestras reses á cambio de abastecer media España de carnes buenas y baratas si nos quitan los explotadores de enmedio. Sirve la proposición?

JUAN ROF CODINA.

RÁPIDA

La conquista del garbanzo

Cada día se hace más difícil la conquista del porvenir para nuestros jóvenes escolares, que vacilan entre alcanzar un título académico, que probablemente sólo les permitirá irse defendiendo, ó meterse de rondón en los negocios y desenvolvimientos industriales.

La industria y el comercio ofrecen hoy ancho campo á la actividad juvenil; pero están en España tan poco desarrollados por esos senderos donde se requiere mucha suerte, mucha constancia, y una dosis de paciencia á prueba de bomba.

Las profesiones liberales presentan perspectivas halagüeñas porque van acompañadas de la popularidad, que tanto seduce, ya que no de la fortuna, que tantos persiguen y tan pocos alcanzan.

Antes se decía: «Más industriales y menos doctores». Ahora el país está lleno de abogados, de cómicos y toreros, profesionales difíciles, pero cuyo ejercicio proporciona éxitos rápidos y ruidosos.

Un abogado de trastienda puede labrarse en poco tiempo una gran reputación, y si al mismo tiempo que ejerce su profesión, se mete en política y tiene buena palabra, llega enseguida á las cumbres de la notoriedad.

De los cómicos no digamos nada. Como tengan la suerte de tropezar con una buena obra é interpretar bien el protagonista ó uno de los principales

personajes, su nombre, en brazos de la vocinglera fama, llega á alturas incommensurables; y no habrá periódico ni cartel donde su nombre no figure.

El arte del toreo es quizá también el más positivo, si bien es á la par el más arriesgado. Frente á frente de la fiera, el torero se juega la vida, pero si tiene pulso y buena vista, puede fijar en su provecho la rueda de la fortuna, y ser el ídolo de las multitudes.

No se requieren grandes requisitos para seguir esas profesiones, por lo cual puede decirse que todos los españoles pueden seguirlos. Un carácter firme, una voluntad decidida y mucha sangre fría; hé ahí las condiciones generales que se exigen, y las cuales son casi típicas en nuestra raza.

En otros países, la juventud tiene otros caminos que conducen rápidamente á la fortuna ó á la gloria; pero aquí no hay más que el foro, el coro y el toro, para conquistar el oro; así es que nada tiene de extraño que cada día haya más abogados, más cómicos y más toreros.

No quiere esto decir que los demás caminos estén cerrados á piedra y lodo; pero ¿quién se mete, por ejemplo, á estudiar ciencias y filosofía profunda, sabiendo que aquí eso apenas da de comer, y que á un sabio ó á un filósofo se las mira por encima del hombro?

EL VIZCONDE RUBIO.

Propaganda Solidaria

Bien merece ocupar un lugar preminente en los órganos de publicidad la labor que nuestros compañeros del Centro Solidario de la Coruña están realizando en la circunscripción y muy especialmente en el partido de Carballo, trabajo fructuoso para la causa justa de redención en el campo emprendida. Contra lo que era de suponer, no han sido los periódicos diarios de la ciudad herculina los que se distinguieron en el cumplimiento del deber de información, contraído con sus lectores, ya que no en el de apoyar y alentar un movimiento que, si muchos recelan, muy pocos son los que se atreven á combatir frente á frente, sino á herir de soslayo como si temieran que se considerase poco noble su conducta. Y hemos de hacer en este caso especial una excepción á favor de *Tierra Gallega*, que ya otras veces significó su imparcialidad y simpática atención hacia el empeño honroso y heroico de los propagandistas solidarios.

Cortamos de este diario algunos

de los párrafos, ya que otra cosa no nos permite lo estrecho del espacio de que disponemos en LA DEFENSA, de su artículo titulado

El mitin de Carballo

Bien merece una reseña minuciosa y detallada el mitin que el domingo se celebró en Carballo, organizado por el Centro Solidario de la Coruña. Pero la magnitud del acto requeriría mayor extensión de la que puede darse en un periódico diario y en día de tanto apremio de original como el del lunes.

En la campaña que vienen haciendo en el campo los solidarios, ningún acto ha revestido la importancia que éste, pues sabido es el arraigo que en la comarca de Carballo tiene el caciquismo en su aspecto más vergonzoso y cínico.

El acto verificado el domingo fué el que debió haberse celebrado el 1.º del corriente, y no se llevó entonces á efecto en virtud de las mañas de que se valieron los caciques para poner trabas á esta campaña que amenaza su anulación.

Los solidarios prometieron entonces á aquel pueblo campesino que el día 15 sin falta volverían para realizar el mitin á trueque de todo y contra viento y marea, y esta promesa fué cumplida.

Habían circulado con profusión carteles anunciadores, y á todos los sitios de aquellos contornos llegó la noticia.

Los caciques se pusieron en movimiento, en movimiento sordo y secreto, como se hacen las cosas que no son confesables, y no perdieron ripio ni desperdiciaron medio, ni desaprovecharon recursos. A todo apelaron para impedir la celebración del mitin que para ellos tenía que ser forzosamente de mal agüero.

Como estas oposiciones no se hacen sin el concurso de las autoridades, á ellas apelaron. La autoridad local de Carballo como cacique se condujo, y el secretario del Ayuntamiento D. Juan José López, ayudóle con todas sus fuerzas, con el mayor desenfado y desfachatez.

Estas dos figuras del caciquismo de Carballo buscaron la compañía y la protección del Gobernador civil, pero en balde. El Sr. Crespo de Lara se negó rotundamente á inmiscuirse en esta cuestión, permaneciendo neutral, aunque no sin respetar el derecho que aquellos dos señores trataban de violar. Y el Gobernador dió órdenes al comandante de aquel puesto de la Guardia civil de que no interviniese la fuerza si no se alteraba el orden público, dejando á los solidarios que se moviesen dentro de la esfera de acción que señala la ley á los ciudadanos. Al Alcalde díjole no se opusiese á la celebración del mitin, no poniendo obstáculos injustificados.

Como se ve, en el presente caso la actitud del Sr. Crespo de Lara fué la de un gobernador que sabe cuales son sus deberes y cuales los del pueblo que gobierna.

Sabíase que en Carballo hubo junta de rabadanes para trazar el plan de defensa, porque en la situación actual ya no pueden tomar la ofensiva; lo único que les cabe hacer es batirse en retirada, defendiendo como puedan sus posiciones. En esa junta a la cual no fueron ajenas las damas que dominan en aquel pueblo donde el feudalismo femineo es horrible, se idearon mil cosas, y quedó resuelta y decidida la campaña contra los que iban a hablarle al labrador de derechos que nunca conocieron, de una redención porque suspiraron constantemente, pero que no han creído poder ver realizada.

La comisión solidaria en marcha.-Trabajas puestas.-El recibimiento

A las siete de la mañana del domingo, salieron para Carballo, ocupando tres coches, los Sres. Sanz, Catoira, Díaz Aguiar, Martín, Andión, Barallobre, Lugo, Gradaille y Esparís, comisionados del Centro Solidario de la Coruña, y otras varias personas que simpatizan con esta propaganda.

Durante el trayecto, se apearon para responder al saludo que les dirigieron comisiones de Arteijo, Laracha y otros pueblos de aquel distrito, que acudieron para solicitar la celebración de mítines en los mismos.

Cerca de Carballo, salió a recibirlos una nutrida comisión de vecinos de aquel pueblo, de Malpica, de Buño, de Coristanco y de otros ayuntamientos.

Con ellos, siguieron a pie hasta Carballo.

Se fueron enterando por el camino de las dificultades que el Alcalde había ideado para suspender el mitin y de las ridículas alegaciones que presentaba con este fin.

El vecino y comerciante de Carballo D. Ramón San Luís, a quien se debe la organización del mitin, pues orientó y secundó eficazmente al Centro Solidario de la Coruña, exhibió a los comisionados de éste una providencia del Alcalde, diciendo que no podía celebrarse el mitin en la finca de Marcelino Varela Pazos, por «no reunir condiciones». Suprema razón propia de un rescripto imperial.

Esta finca es una huerta particular amplia y cercada de muro.

Mostraban el Sr. San Luís y sus acompañantes absoluta desconfianza respecto a la celebración del acto, pues sabía los trabajos de zapa hechos por los caciques y el propósito del Alcalde de impedir por todos los medios que el acto se llevase a efecto.

Los solidarios coruñeses, al llegar a Carballo, telegrafaron a un compañero a la Coruña lo que ocurría para que enterase al Gobernador civil, pues éste había prometido no poner obstáculos sistemáticos de ningún género.

El recibimiento que el pueblo de Carballo tributó a los solidarios coruñeses fué entusiasta.

Habían afluído a la calle principal miles de vecinos de Carballo y sus contornos, que dieron vivas a la libertad y a la redención del labrador.

Algunos caciques, en actitud expectante, andaban desperdigados, viendo realizado lo que trataron de hacer fracasar.

El último baldío intento de la Alcaldía

Y ya en Carballo, y conocidos los propósitos del Alcalde y su extraña providencia prohibitiva, los solidarios fueron a ver, seguidos por la multitud, otro local de los cinco designados; el de Manuel Penedo Ruibal, hermosa huerta amurallada. Se vio que convenía, por reunir condiciones, y se comunicó al Alcalde que el mitin se celebraría en dicho local, a las dos de la tarde, según se había anunciado con veinticuatro horas de antici-

pación, eligiéndose entre los locales restantes, pues el de Marcelino Varela quedaba descartado, el del citado Penedo.

Citóse al pueblo para la hora y lugar mencionados, y todos se retiraron a comer.

Entre los comisionados coruñeses había algunos que todavía sospechaban alguna alcañalada, como último y supremo intento, para impedir la celebración del mitin. Y estos pesimismos se confirmaron, aunque para dejar en el mayor ridículo a la autoridad local y a su lugarteniente el secretario D. Juan José López.

Este se presentó en la fonda donde se hospedaban los solidarios, siendo portador de otra providencia del Alcalde, que hacía buena la anterior. En ella, se prohibía la celebración del mitin por razones de salud pública. Alegaba que el inspector local de Sanidad había informado que todos los restantes locales designados para el mitin son antígenicos.

Hubo de todo: en unos, produjo indignación la ocurrencia del Alcalde y la desfachatez del secretario; en otros, risa. El Sr. López oyó unas cuantas cosas que pudo evitar no prestándose a ese papel.

Entró la reacción aún en los más pesimistas, y a una, contestaron todos al Sr. López que, puesto que se hallaban dentro de la legalidad y habían llenado los necesarios requisitos, el mitin se celebraría a la hora y en el sitio designados, ó sea a las dos de la tarde y en la huerta cerrada de Manuel Penedo; que si no quería el Alcalde enviar delegado, se abstuviese de hacerlo, cosa que no les importaba.

El mitin.-Los oradores

A la hora anunciada dió comienzo el mitin, al cual no asistió delegado alguno de la autoridad.

La Guardia civil estuvo a la expectativa, observando, sin hacer el menor alarde ni siquiera advertencia.

El cuerpo de la Guardia municipal, compuesto de dos agentes y un jefe, con bastón, vigiló la fonda donde se hospedaba la comisión, dirigiendo este servicio el secretario Sr. López.

No pasó nada. El pueblo campesino siguió a las solidarios coruñeses, y el local donde se celebró el acto era insuficiente para contener aquella enorme concurrencia. Se calcula que ascendía a 5.000 personas.

La comisión de solidarios coruñeses regresó a la Coruña, dejando constituido en Carballo un centro análogo del cual dependerán las asociaciones que se organicen en los ayuntamientos y parroquias del partido.

El mitin de Curtis

A la par que el anteriormente relacionado, tenía el mismo día efecto otro mitin no menos importante por su significación y resultado en Teijeiro, celebrado por la Asociación-Sindicato de labradores del Ayuntamiento de Curtis. Tuvo una nota simpática de una trascendencia suma, pues allí quedó solemnemente pactada y sellada de una vez para siempre, la unión de todos los elementos que integran la vida del distrito; el trabajador y el propietario; el pueblo y el clero; allí se dieron pruebas evidentes de estar enlazados por una sola aspiración que define el credo de *Solidaridad gallega*, cuya bandera fué clavada para siempre en la meseta de Curtis como enseña permanente del ideal de regeneración del país, fundado en el concepto que envuelven estas palabras: *moralidad, justicia y libertad*.

Concretando, procurando que la claridad vaya unida a la convicción, diremos que en la previa conferencia,

que los tres ilustrados y virtuosos señores curas parrocos de las feligresías en que se divide el término municipal de Curtis celebraron con los tenaces y entusiastas propagandistas D. Víctor Naveyra y D. Juan Golpe, quedó fácilmente deshecha la ligera nube que entre unos y otros se había interpuesto y que parecía señalar a su través dudas y recelos respectivos en lo que se refiere al procedimiento para vencer el caciquismo, que hasta ahora en aquel punto tenía clavadas sus garras en las entrañas del labriego con más fiereza y saña que en ningún otro lugar. No existían motivos de sospecha; la conducta de cada cual era clara y diáfana y tendía al mismo fin. No era posible, pues, mantenerse separados por ninguna clase de resquemores nacidos a distancia, errores de apreciación desvanecidos en el momento en que la nobleza y lealtad de los interlocutores pronunciaron las primeras palabras. No había causa y la lógica produjo sus naturales efectos, reconociéndose por todos la corrección del ex-secretario de la Sociedad, que actualmente desempeña el cargo de secretario de la Corporación municipal.

Al mitin concurrieron más de setecientas personas y en él usaron de la palabra los Sres. Golpe y Naveyra, que en medio del mayor entusiasmo expusieron lo que dicho queda a los agricultores, que mostraron visiblemente la satisfacción que experimentaban con la presencia en el acto de sus párrocos, asociados a la labor de redención iniciada en Galicia por los que llaman los socios cariñosamente sus abogados.

Después, cumpliendo los acuerdos adoptados en la reunión anterior, se determinó elevar al vice-secretario de la Sociedad al puesto de secretario, cargo renunciado por D. Laureano León Rodríguez, y nombrar vice-secretario a D. Angel Sanchez Mahía.

Terminada la reunión, una gran parte de los concurrentes acudieron a la estación a despedir a los Sres. Naveyra y Golpe, a los que vitorearon al comenzar su marcha el tren correo en que regresaron.

Mírense en este espejo las demás asociaciones del distrito electoral de Ordenes.

DE SAN SATURNINO

Sigue el "infundio"

La subasta del arriendo de consumos y arbitrios en este ayuntamiento, a que aludía mi correspondencia anterior, parece ir adquiriendo el carácter de *completo infundio*. Que si se celebró, que si no se celebró...

Verán ustedes: el 12 del actual, y con el fin de allegar datos para las reclamaciones anunciadas contra la polacada que se afirma cometida por el alcalde y secretario, acudieron al Ayuntamiento el Sr. Villanueva y varios prestigiosos vecinos del distrito, acompañados del ilustrado Notario Sr. García de Quevedo, con el fin de recabar una certificación acreditativa de haberse celebrado la subasta anunciada oficialmente para el próximo pasado día 7, y la adjudicación del remate. Eran las diez horas cuando los referidos señores expusieron su pretensión al secretario *gatito*, contestándole éste, en tono agrio y descompuesto, «que aquella no era hora de oficina y que volvieran dentro de una hora», acompañando a estas palabras la acción de *salirse por el foro*, ó sea de retirarse preci-

pitadamente por las escaleras y abandonar el local.

Volvieron los *molestos* visitantes a presentarse en las oficinas municipales a las once y a las doce horas, y como sinó: el *gatito* sin aparecer y el escribiente de la secretaría en vez de oír las justas pretensiones de los concurrentes, saliendo y cerrando las oficinas antes de las doce y media, en unión del alguacil portero, para que el Sr. Villanueva no tuviese medio hábil de obtener el certificado aludido.

En fin, que si las superiores autoridades, ó la judicial, no ponen coto a abusos ó *cacicadas* por el estilo, no pudiendo adoptarse la *justicia catalana* por no ser lícita, habrá que emigrar del territorio de estos *Kai-des* lugareños.

EL CORRESPONSAL.

11-21-1908.

DE COLABORACION

Contra la libre destilación

El pleito alcohólico, ó mejor dicho, de los alcohólicos, está en todo su auge y esplendor. Desde hace unos días, en los periódicos no se habla de otra cosa, y a no pocos políticos y parlamentarios se les ha subido el asunto a la cabeza.

¿Qué quieren, que pidan los alcohólicos? Indudablemente que se les rebaje el tipo de la contribución. La aspiración es lógica, pues cada cual busca el alivio de sus cargas; pero el Fisco se defiende bravamente, y quiere que los alcohólicos sufran tinta y paguen con arreglo a sus ganancias efectivas.

Entre tanto, los consumidores se muestran enojados, porque resultan ellos los verdaderos paganos, ya que el alcohol, según frase vulgar y mercantil, está por las nubes.

Lo peor de todo es, que siendo el alcohol uno de los mayores venenos de la inteligencia, no haya modo ni forma de regular su producción, de manera que el destinado a usos industriales encuentre facilidades, y el que se dedica al consumo, entorpecimientos.

Las estadísticas dicen que aumenta desconsideradamente el número de enfermos nerviosos, en cuya clasificación van envueltos los epilépticos, los locos de atar, los beodos y los ensimismados; todos los cuales son seres que resultan inútiles para sí y para los demás.

El progreso de la química ha hecho que el alcohol, que antes solamente se obtenía de la uva, se obtenga también de los trapos viejos, de las mondarajas de patata, de las virutas de madera y de otras porquerías por el estilo, que ahora se aprovechan en las destilerías, para producir ese líquido enemigo de la civilización.

Las cárceles, los manicomios y los hospitales están llenos de alcohólicos que no beben, lo cual quiere decir, que la degeneración de esos individuos, unis degenerados, otros en plena depauperación orgánica, procede, no del alcohol que ellos hayan podido ingerir, sino del que haya ingerido sus antecesores.

La borrachera es antipática por la manera indigna con que se presenta; pero la saturación alcohólica que no se ve y que pasa de padres a hijos determina esos desequilibrios orgánicos que a unos les convierte en enfermos de nervios, y a otros en criminales.

Claro es que el pleito alcohólico que ahora está dando tanto que hacer, no se relaciona de lejos ni de cerca

con esas desventuras sociales; pero el hecho es que el alcohol es fuente de prosperidades y manantial de desastres, y es preciso considerar en él, como en los duros sevillanos, el pro y el contra.

Ahora, con motivo del proyecto sobre la ley de alcoholes, hay quien ha llegado a pedir la libre destilación inclusive, ¡Ah, y cómo se reirán para sus adentros los propensos al catastro, esos que en cuanto sopla un poco insistente el vienteillo norte ya tienen una destilería en la nariz!

Y a propósito de narices; casi todos los discípulos y adoradores de Baco, y en general, los aficionados a empinar el codo, tienen la nariz de color de rojo escarlata. Y además echan un tufillo que tumba de espaldas.

Volviendo a lo de la libre destilación, no deja de producir sobresalto el que se llegue a ese procedimiento industrial, que acaso represente un progreso para la producción alcohólica y un adelanto para el teje maneje mercantil, pero que puede dar lugar a que se obtenga el líquido alcohólico hasta de la destilación de los zapatos viejos, y, ¡ayúdeme usted a sentir, si los aficionados a ingerir el néctar blanco dan en la flor de beber esos aguardientes que perturban el cerebro y engendran dementes y criminales!

Una idea: ya que por cualquier cosa se fundan y establecen Ligas o Asociaciones para el progreso de tales o cuales iniciativas fecundas y humanitarias, ¿no convendría establecer una contra los bebedores de alcohol procedente de la libre destilación de las basuras?

ECOMET.

POLÍTICA CÓMICA

¡A revacunarse!

Oh, la ingratitud, la ingratitud!... Mis amados proveedores de risa de *La Asofia* me tienen en un completo olvido. Ya vuelve a arrugar mi gesto la melancolía, ya me siento hipocóndrico. He ojeado *La Asofia* y he visto una diatriba violenta contra los obreros, a los que maltrata e insulta, he visto un artículo llorón sobre el incidente de Barcelona, y una infinidad de noticias dedicadas en su mayoría a dar cuenta de fallecimientos. El tal periódico va pareciendo un libro del Registro civil.

Y esto es muy fúnebre, muy fúnebre. Yo me siento recaer.

Ahora me acuerdo con la nostalgia de aquellos tiempos en que *La Asofia* hacía divagaciones sobre mi persona. Primero, dijo que era un maestro láico; luego, un procurador eclesiástico; después, Pérez; más tarde, Gómez; por último, un tendero de comestibles. ¡Oh tempora!... Con que ansiedad esperaba, para mi regocijo la aparición del ingrato papelucho.

Pero ¡qué diantre! que *La Asofia* no me solace, no es razón para que yo deje sumidos en la amargura a mis lectores.

Allá va una verídica historia:

Pues señor, el día 13 del actual todo era animación en el noble lugar que lleva el eufónico nombre de Coirós. Moros y viejos iban y venían, sin sosiego por una orden circulada. La autoridad había dicho:

—¡A revacunarse!

Y todos estaban dispuestos a dejarse dar los picotazos en los brazos más o menos morenos. Y allá fueron al lugar designado.

Ante los ojos de la multitud dispuesta al sacrificio, apareció de pronto Pellejín. Luego surgió D. Pepiño; detrás asomó el Corral, nuestro desolante primer teniente-alcalde.

Circuló un rumor por el gentío:
—¿Quién es el que viene delante?
—Será el cirujano.
—¿Y el otro?
—Será el confesor, por si alguno la entrega al confesarse.
—¿Y el de atrás?
—Pues... ¡cómo no sea la ternera del virus!

De pronto, Pellejín hizo un gesto, y comenzó a hablar.

—Amados labriegos en el Señor,—dijo.—Vosotros habeis acudido creyendo que aquí se os iba a mortificar con inyecciones, y ya veis como estáis equivocados. Eso de las inyecciones y de la revacunación queda para los bárbaros de los solidaristas que se espantan de que en este siglo aun existan casos de viruela en las aldeas de Galicia, cuando ya no ocurren en ninguna nación civilizada. Pero nosotros no nos espantamos de nada. (Se oyó un «bravo» lanzado por D. Pepiño.) No, amados labriegos; vosotros no habeis abandonado vuestras labores para venir a recibir un lancetazo. Las abandonasteis para venir a escucharme a mí, porque se me ocurrió decirlos cuatro cosas, que hemos pensado entre estos dos y yo, aunque parezca mentira que pensemos.

«¿Qué es lo que os voy a decir?... Pues que no os dejéis engañar más que por nosotros, que vosotros estáis mal aconsejados por esos que desean libraros de nuestras garras; es verdad, sí señor. Y que lo mejor que podéis hacer, es constituirlos en sociedad y ponerlos en manos de don Pepiño (D. Pepiño hace una reverencia) que el único defecto que tiene es el de poseer un genio de todos los diablos y ser capaz de denunciar al moro Muza por rascarse las narices en su presencia; o de Corral, que si lo rechazáis vosotros, no sé donde diantre lo querrán... Con todo esto y una cuerdecita que se os regalará a su debido tiempo para colgaros del árbol que mas os guste, mala soberbia me caiga si no os podéis reír de la vida!»

«Ya se yo que vosotros andáis un poco quejosos de un tal Raposo, pero os aseguro que ese Raposo no volverá a comer mas gallinas en los corrales de nuestra política. Por de pronto este Corral (señala al acompañante número 2) esta cerrado para él. (Pulsa el botón de la mano izquierda.)»

mores de aprobación en D. Pepiño.) El tío Agustín, que es un verdadero tío, me lo ha prometido así.

«¿Los consumos?... No se subirán los consumos. Por arte de magia, han aparecido cien duros legítimos que impedirán tal subida.

«Si queréis un jamoncito con chorreras, no tenéis más que avisar. Mientras viva uno de nosotros, habrá jamones disponibles. He dicho. (Don Pepiño y Corral, aplauden. El orador se siente emocionado, pero satisfecho.)»

El Sr. Corral avanza hacia el público. Muchos oyentes se han marchado, otros se rien, algunos se sonrien. El nuevo orador tose, carraspea y habla, mal como pueda.

Su discurso se redujo a ofrecer a los labriegos, si seguan las indicaciones de Pellejín, un succulento banquete de bacalao traído por él directamente de la mismísima Escocia, de la que dijo que estaba situada a la salida de la ría de Ares.

Oyese entonces la voz de una anciana interpellando a Pellejín. El orador enmudece. Hay un instante de indecisión, y cuando Corral se reanima, le rodea una soledad espantable.

Los oyentes marcháronse, quien camino arriba, quien camino abajo, comentando regocijadamente lo ocurrido.

—Yo—decía uno—mejor prefería el lancetazo que el discurso.

—¡Larpeiros!—gruñía la vieja.

—¡Nos han re.... vacunados, los tios esos!

—Vaites con Pellejín!

TRISTÁN PENANEGRA.

PELLIZCOS

Parece que Cesarito aconsejaba a los labriegos de Aranga que se opusiesen al pago de los pensiones que la mayoría de los vecinos de aquel Ayuntamiento pagan a la Condesa de Pardo Bazán.

El infeliz no llevaba, por lo visto, otras intenciones que la de pescar en el río revuelto algunas pesetejas, como director del movimiento.

Pero los paisanos se olieron la tostada; pagaron y pegaron.

Porque, sinó físicamente, Cesarito

recibió un puntapié en lo que es base de sustentación al sentarse.

La emigración a Panamá

A continuación publicamos la exposición y el Real decreto, firmado por S. M. prohibiendo la emigración a Panamá:

EXPOSICION

SEÑOR: El Consejo Superior de Emigración, en la sesión en pleno que celebró el día 30 de Octubre último, acordó por unanimidad y en uso de las facultades que le conceden los artículos 15 de la ley de 21 de Diciembre de 1907 y 18 del reglamento, proponer al Gobierno que se prohiba temporalmente la emigración a Panamá, fundándose para ello en razones poderosas, cuyo valor no es posible desconocer.

La insalubridad del Istmo es, en efecto, de todos conocida; pero, según informes recibidos, entre los que figuran los de nuestros agentes consulares, parece que en estos últimos meses ha aumentado en proporciones alarmantes, y el paludismo hace verdaderos estragos en toda la zona, en la que no están inmunes ni aún siquiera aquellas personas acostumbradas a vivir en los climas tropicales; en un sólo día del mes de Junio del pasado año, había en los hospitales de la zona 4.000 enfermos de todas las naciones atacados de aquel mal, es claro que, si de él no se libran ni los mismos trabajadores procedentes de las Antillas y comarcas parecidas, nuestros emigrantes, pertenecientes en su mayoría a las metasetas frías de la Península, están doblemente expuestos a contraer la enfermedad, para ellos casi siempre de fatales resultados.

Agrava esta situación el hecho de no existir convenio internacional respecto de los accidentes del trabajo,

— 104 —

4.º De no permitir embarques en puertos declarado oficialmente contaminados o sucios.

5.º De que los viveres y aguadas destinados a los pasajeros se hallen bien conservados e higiénicamente servidos.

6.º De que los locales destinados al pasaje se mantengan limpios y en condiciones de salubridad.

7.º De que en los casos de defunción a bordo se cumpla rigurosamente lo dispuesto en el artículo 129 del citado Reglamento de Sanidad.

Art. 171. En la Instrucción que la Sección primera deberá redactar para los inspectores en viaje, con arreglo al art. 160 de este Reglamento se determinará la dotación de productos medicinales de aparatos de cirugía y de material sanitario que hayan de tener a bordo los buques autorizados para transportar emigrantes españoles.

Cuando el buque no lleve inspector en viaje, cuidarán del cumplimiento de lo que esa Instrucción disponga los inspectores de la segunda clase, a cuyo efecto la recibirla recibirán también de las Juntas locales.

CAPITULO VII

Sanciones penales

Art. 172. No podrán establecerse en el territorio español Oficinas de información, acerca de los billetes de emigrantes o los viajes de los buques que los conduzcan, sino por los consignata-

— 101 —

de emigrantes excediera de 1.00, deberá llevar otro médico en las condiciones que dicho artículo del Reglamento de Sanidad preceptúa.

Las Juntas locales de emigración cuidarán del cumplimiento del párrafo anterior, y podrán además exigir el embarque de un médico, un practicante y un enfermero españoles, o que hablen el castellano, en los buques extranjeros autorizados para transportar emigrantes españoles, y en los casos siguientes: cuando el buque transporte más de 100 emigrantes españoles y no lleve médico de dotación, o cuando este no hable castellano; cuando el número de emigrantes españoles haga exceder de 1.000 el total de los que conduce el buque y éste solo lleve un médico de dotación o, aún llevando dos, cuando ninguno de ellos hable castellano. Podrán asimismo las Juntas exigir el embarque de un médico, un practicante y un enfermero españoles, así como el de uno o varios cocineros, también españoles, en todos aquellos buques que pertenezcan a naciones cuyas leyes o reglamentos de emigración impongan el embarque de esta clase de personal nacional en los buques españoles que transporten emigrantes extranjeros.

Art. 167. Cuando los buques extranjeros que transporten más de 50 emigrantes españoles no lleven médico ni practicante español, o que hablen el castellano, podrán las Juntas locales ordenar que forme parte de la dotación un enfermero o enfermera españoles o que hablen el castellano.

que en el Canal son de una frecuencia lamentable, y por eso, aquellos de nuestros compatriotas que han tenido la desgracia de inutilizarse parcial o totalmente, se ven abandonados y sin medio alguno de ganar el sustento.

Si a esto se agrega que la compañía se reserva el derecho de admitir y despedir los obreros: que en Panamá no hay agricultura ni más ocupación para las clases obreras que los trabajos del Canal; que los obreros enfermos son sustituidos inmediatamente, dejándoles en la imposibilidad de encontrar recursos, y que a nuestros emigrantes, como es natural, le es difícilísimo trabajar a las órdenes de personas que no les hablan más que en lengua extranjera, se comprenderá el fundamento de las razones que ha tenido el Consejo Superior de Emigración para adoptar el acuerdo a que se ha hecho referencia, y el Gobierno para proponer a V. M. la prohibición temporal de la emigración a Panamá.

En vista de ello, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el siguiente.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con mi Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Con arreglo a lo determinado en el artículo 15 de la ley de 21 de Diciembre de 1907, se prohíbe temporalmente la emigración a Panamá.

Art. 2.º A partir de la publicación de este decreto las compañías navieras y sus consignatarios no podrán expedir billetes de emigrante a Panamá. Los que contravinieren este proyecto, serán castigados con arreglo a lo que disponen los capítulos vi

de la ley y vii del Reglamento mencionados.

Art. 3.º Las autoridades gubernativas, las juntas locales de emigración velarán especialmente por el cumplimiento de lo dispuesto en este decreto.

Dado en Palacio a doce de Noviembre de mil novecientos ocho. — *Alfonso*. — El ministro de la Gobernación. *Juan de la Cierza y Peñalver*.

La admisión del maíz

El proyecto de ley presentado por ministro de Hacienda en el Congreso acerca de la admisión del maíz extranjero, se halla redactado en esta forma:

Artículo 1.º A partir del día de la promulgación de esta ley se reducen a 50 céntimos de peseta por 100 kilogramos los derechos que el arancel vigente señala para el maíz que del extranjero se importe.

Se establecerán los derechos fijados en el arancel vigente cuando a juicio del Gobierno desaparezcán las circunstancias que motivan la rebaja.

Art. 2.º La rebaja a que se refiere el artículo anterior se aplicará, no sólo a todas las expediciones de maíz que lleguen a España desde el día de la promulgación de esta ley, sino también a los despachos que estén pendientes en el referido día, a las partidas que se encuentren en depósito y se declaren para el consumo y a las que disfruten del almacenaje a que se refiere el artículo 110 de las ordenanzas de Aduanas.

NOTAS BRIGANTINAS

Hoy se celebrará un mitin solidario en el lugar do Pazo de la parroquia de Irijoa, término municipal de este nombre, con motivo de la junta general para que han sido convocados los agricultores de la asociación del distrito.

El el próximo domingo 29 de los corrientes se verificará otro mitin del mismo carácter en la villa de Sada,

aprovechando iguales circunstancias.

Y para el siguiente, 6 de Diciembre le tocará el turno al Ayuntamiento de Coirós.

El que había de celebrarse en Santa Marta (Bergondo) se suspendió, por acuerdo de los labradores, hasta el 13 del mes de Diciembre.

Las monas brigantinas, vulgo, Michiño, Pepona y Comp.ª siguen o vuelven a jugar a las Sociedades y a los mitins caciquiles.

Diéronse otra vuelta por Coirós en compañía de D. Eugenio Corral Golpe, aprovechando la ocasión de que la Alcaldía del distrito convocara a los vecinos para la vacunación y revacunación preservativa de la viruela; mas una buena mujer, conocida por la de Bello, juzgando a todos peores que la misma viruela, por negra que fuere, puso cátedra frente a cátedra, empleando unos razonamientos y exposición de verdades tan amargas, que los otros enmudecieron.

¡Vaya con la ocurrencia de los oradores caciquiles!

¿En qué consistiría, lectores amables?

Pues, en preconizar por jefe del territorio aquel al Sr. Corral.

¡Valientes preconizadores, y no menos valiente preconizado cuando consintió tal preconización!

Al oscurecer del día de hoy, comenzará, como hemos dicho en el número anterior, la solemne novena por las ánimas del Purgatorio en la iglesia de Santa María.

Se han posesionado de sus destinos de maestros de la escuela completa de niños de Santo Domingo y de la de igual clase de San Francisco, D. José María Abaira y D. Juan López Villarreal, respectivamente.

Los dos son jóvenes y vienen poseídos de grandes alientos para desempeñar cumplidamente los cargos; de lo que nos alegramos; pues hay que convenir aquí entre nosotros, sin que nadie se entere, que muchos de los chicos que asisten a las escuelas, no solamente necesitan la instrucción primaria intelectual, sino también la educación social oportuna.

Que sepan andar por calles y paseos es de mucha utilidad.

Fueron nombrados fiscales municipales y suplentes, respectivamente, de:

Betanzos.—D. José Sobrino y Sobrino y D. Fabián Costas Amenedo.

Abegondo.—D. José Méndez Pérez y D. Andrés Rivas Roel.

Aranga.—D. Casimiro Alende Torres y D. José Seoane.

Bergondo.—D. Manuel Zapata Monteiro y D. Antonio Fernández Regueira.

Coirós.—D. Ignacio Medal García y D. Roque Fandiño Tomé.

Hablóse mucho de un lance bastante desazarable que se dice ocurrido en el Juzgado de 1.ª instancia de esta población.

Parece que D. Gualberto Ulloa, juez del partido, con ocasión de una diligencia judicial, trató a un letrado en forma que está lejos de ser corriente, y contra la cual protestó dicho señor con serenidad y energía.

Se añade que hubo anuncios de procesos criminales, pero hasta ahora no hemos visto iniciado ninguno.

Este y otros motivos son muy suficientes para que se digne el señor Presidente de la Audiencia fijar su atención en cómo funciona el Juzgado de Betanzos.

También se comentó el procesamiento de cuatro hermanos vecinos de la parroquia de Irijoa por supuesta desobediencia a la Alcaldía de su distrito.

Esta supuesta desobediencia se hace nacer de que los aludidos procesados no permitieron que la Alcaldía procediese a deslindar y amojonar una faja de terreno que litigan uno de ellos y el Ayuntamiento.

Y la Alcaldía, según nos dicen, quería variar a su antojo los linderos de predios que no pertenecen al Ayuntamiento, sin percatarse de que esto era y es motivo para una acción judicial por alteración o intento de alteración de predios contiguos, valiéndose de señales destinadas a fijarlos.

Ahora, una noticia fresquita: don Agustín García Sánchez, jefe político de esta ciudad y sus contornos, y como tal tenido y reconocido hasta por los poderes públicos, asegura bajo su firma que es un hecho público y notorio que hace algunos años está separado por completo de la política.

Vero quogue et honesto fidem demisit. A Tiburcio nadie daba fe por haberse manifestado tantas veces falso.

Imp. de "Tierra Gallega." — Coruña

EL CORTE INGLÉS

Sastrería de Balbás

Tiene el gusto de ofrecer al público su nuevo taller, donde el corte elegante y fina confección competirá con los de las grandes capitales.

Así espera ser favorecido por las personas que deseen vestir bien.

Rua Nueva, 8, 1.º izquierda

250 pesetas

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de

Alcohol desnaturalizado marca SOL

pues con cada una se regala una tarjeta numerada, dándose ese premio de

250 pesetas

a la que tenga el número igual al premio mayor del sorteo del 22 de Dobre, de 1908.

Exijase la botella precintada y la tarjeta.

Depósito en Betanzos: D. Eermin Couceiro Serrano

Farmacia MENDEZ NÚÑEZ, 8

con los mismos derechos en lo referente a manutención, sueldo y repatriación que este Reglamento concede a los Inspectores en viaje españoles que embarquen en buques extranjeros. Siempre que los emigrantes españoles no pasen de 300, los enfermeros españoles, cuando los haya, podrán desempeñar también el cargo de bodegueros.

Las Juntas locales cuidarán de tener siempre dispuesto personal de aptitud probada para cubrir las plazas a que este artículo y el anterior aluden.

Art. 168. El médico español o el inspector en viaje, cuando sea médico, tendrá, en buques extranjeros, la dirección del servicio sanitario en lo referente al pasaje emigrante español, a cuyo fin tendrá a su disposición el material de enfermería los productos medicinales y aparatos o utensilios de cirugía y el personal de enfermos necesario para el cumplimiento de su misión. El sueldo que disfrutará el médico español desde el día de su embarque hasta el de su regreso al puerto donde embarcaron lo satisfará el armador, con arreglo a los mismos tipos y condiciones señalados a los de igual categoría o clase en el citado buque.

El inspector, sea o no médico, cuidará de que se cumplan los artículos 64 al 60 del Reglamento de Sanidad exterior vigente, con las modificaciones introducidas por la Real orden de 7 de Diciembre de 1899.

De las denuncias y reclamaciones que reciba del pasaje, en lo que concierna a su cometido facultativo, dará inmediata cuenta al capitán, para

que común acuerdo, se adopten las medidas necesarias, ateniéndose para ello a lo prescrito en el artículo 69 del Reglamento de Sanidad exterior, modificado por la citada Real orden.

Art. 169. La asistencia facultativa del médico español será gratuita para el pasaje emigrante español, así como el servicio de medicinas y el material sanitario.

El médico inspector en viaje llevará un libro que, debidamente foliado y autorizado, le entregará en cada caso la Junta local de Emigración del puerto de salida, que se titulará *Diario sanitario*, y donde consignará cuantas observaciones sean a su juicio dignas de ello, tanto en los viajes de emigración como en los de repatriación, y principalmente cuantos hechos se refieran a la higiene sanitaria del buque en que preste sus servicios.

Art. 170. El inspector en viajes cuidará además:

1.º De evitar con arreglo al art. 119 del Reglamento de Sanidad exterior, que embarquen, aún en las escalas que efectúe el buque en el extranjero, personas que padezcan enfermedades contagiosas.

2.º De aislar convenientemente los enfermos de infecciones contagiosas que a bordo puedan existir.

3.º De la dirección y cumplimiento de las desinfecciones preceptuadas por dicho Reglamento en sus artículos 120 a 129.